TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 06/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERÉNDUM DEL PLAN FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

EMPRESAS OFERENTES

1. **TODO MORFI S.R.L.;**
2. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO);**
3. **FITRA S.R.L.;**

CONTENIDO

1. *ACTA DE APERTURA DE SOBRES*
2. *TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN EL ARTÍCULO N° 60, NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 y 6.*
3. *TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.*
4. *ANÁLISIS COMPARATIVO DE:*
   - *A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*
   - *B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.*
   - *C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.*
5. *RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.*
6. *FECHA DE ELABORACIÓN.*
7. *NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.*

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. *Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas*
2. *Lic. Joaquín Casal Irún, Director de Operaciones Administrativas*
3. *C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.*

ASUNCIÓN, 28 DE ENERO DE 2013.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL AD REFERÉNDUM DEL PLAN FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los Artículos N° 26 y N° 27 de la Ley Nº 2051/03 y el Artículo N° 11 del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. *Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.*

2. *A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres de ofertas.*

3. *A la verificación del monto de las ofertas presentadas en esta Licitación Pública Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.*

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. ***TODO MORFI S.R.L.;***
2. ***ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO);***
3. ***FITRA S.R.L.***

C.P. Miguel Bertillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

MONTO DE LAS OFERTAS

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
TODO MORFI S.R.L.	
Lote N° 1	2.875.850.000.-
Lote N° 2	1.906.864.000.-
Total Lotes	4.782.714.000.-
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO)	
Lote N° 1	0.-
Lote N° 2	796.890.000.-
Total Lotes	796.890.000.-
FITRA S.R.L.	
Lote N° 1	2.496.928.000.-
Lote N° 2	0.-
Total Lotes	2.496.928.000.-

ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. ***Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.***
2. ***Si el formulario de oferta se halla debidamente firmado y completado por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.***

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL ING.
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

3. ***Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.***
4. ***Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.***
5. ***Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.***
6. ***Si los documentos que componen la oferta se hallan en orden.***

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A".

OBSERVACIÓN:

*Las documentaciones presentadas por las empresas **TODO MORFI S.R.L., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO) Y FITRA S.R.L.**, y.; respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03.*
Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

2. Se realizó la verificación de los cálculos matemáticos de la oferta, con relación a los precios referenciales, donde se verifico la Lista de Precios del Oferente.

<u>Observaciones:</u>

En base al análisis realizado a cada una de las Ofertas NO se encontraron errores aritméticos en la Lista de Precios de las Empresas

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

3. *CUADRO DE RATIOS DE CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA (ANEXO "B")*

Observación: Todos los oferentes cumplen con los Requisitos requeridos en cuánto a los Índices de Capacidad Financiera.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE OFERTAS.

(Cuadro Nº 3, 4 y 5)

Estos cuadros demuestran las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada.

Cuadro 3
Cuadro de Presentación de Ofertas. (Lotes N° 1 y 2)
OBSERVACIÓN:
En referencia a los: ***LOTE N° 1 y LOTE N° 2,*** *la misma se realiza en base al estudio detallado dentro de las* ***Planillas de la Listas de precios, no se hallan errores aritméticos.***

Cuadro 4
Cuadro de Presentación de Ofertas más Bajas. (Lote N° 1, y 2)

Cuadro 5
Cuadro de Recomendación de Adjudicación. (Lote N° 1, y 2)
Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Sección VII, Art. N° 63 Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. N° 28 de la Ley Nº 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como él más económico.*

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL LICO
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas más económicas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tienen las calificaciones y las capacidades financieras necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto Nº 4848 de 02 de Enero de 2013 "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, y la programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 247636, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas de esta manera:

CUADRO Nº 5

EMPRESAS	***MONTO EN GS.***
Fitra S.R.L.	***DENTRO DEL LOTE N° 1:*** *Por el Precio Total Mínimo de Gs. 1.248.464.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil), incluidos todos los impuestos y por el Precio Total Máximo de Gs. 2.496.928.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Millones Novecientos Veintiocho Mil), incluidos todos los Impuestos.*
Alimentos y Servicios S.R.L. (Todo Rico)	***DENTRO DEL LOTE N°2:*** *Por el Precio Total Mínimo de Gs. 398.445.000.- (Guaraníes Trescientos Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil), incluidos todos los impuestos y por el Precio Total Máximo de Gs. 796.890.000.- (Guaraníes Setecientos Noventa y Seis Millones Ochocientos Noventa Mil), incluidos todos los Impuestos.*

COMITÉ DE EVALUACION

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO “A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN						
LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 37/2012 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERENDUM 2013						
EMPRESAS PARTICIPANTES	FITRA S.R.L.		TODO MORFI S.R.L.		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sección VII.						
ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA						
D) Documentos legales						
a) Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la clausula 16 de la IAO						
Declaracion Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N°2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido						
Patente Comercial al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Addenda/s Aclaratorias/s, si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IB
DIRECTOR
Operadores Administrat

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO “B”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	FITRA S.R.L.		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		TODO MORFI S.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x	
2009	2,78		3,02		1,67	
2010	2,76		1,56		1,61	
2011	3,71		1,80		7,18	
Total	9,25		6,38		10,46	
Promedio	3,08		2,13		3,49	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	FITRA S.R.L.		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		TODO MORFI S.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x	
2009	0,61		0,30		0,55	
2010	0,81		0,39		0,56	
2011	0,22		0,52		0,12	
Total	1,64		1,21		1,23	
Promedio	0,55		0,40		0,41	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESA	FITRA S.R.L.		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		TODO MORFI S.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x	
2009	0,13		7,80		1,49	
2010	0,21		9,2		10,72	
2011	12,25		15,00		40,84	
Total	12,59		32,00		53,05	
Promedio	4,20		10,67		17,68	

C.P. Miguel Bortillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Asuntos Administrativas